

Página 223 luego del contenido 12.4. VEHÍCULOS DESTINADOS A LA DIRECCIÓN, REPRESENTACIÓN O ADMINISTRACIÓN

Añadir

RTF N.º 02913-1-2023 – No acreditación de la causalidad en la adquisición de vehículo destinado a la representación

Si bien la recurrente afirmó que la adquisición del vehículo fue destinada a labores de representación del Gerente General, así como al transporte de repuestos y atención de emergencias de mantenimiento en ruta, se ha verificado la falta de documentación que pruebe su uso en las actividades generadoras de renta y/o mantenimiento de la fuente de la compañía. Por tanto, no hay derecho a crédito fiscal porque no se ha probado debidamente la causalidad.